

SANTA CATARINA MECHDACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

OAXACA

"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

ESTADO: REGIÓN:

(020) OAXACA (002) COSTA

DISTRITO:

(021) JAMILTEPEC

MUNICIPIO:

(367) SANTA CATARINA MECHOACAN

LOCALIDAD:

(001) SANTA CATARINA MECHOACAN

FINANCIAMIENTO: RAMO GENERAL 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

DEL DISTRITO FEDERAL. RUBRO: DRENAJE Y LETRINAS

SUBCLASIFICACIÓN: DRENAJE SANITARIO

ICIPAL Mpio. S ta Catarine

> Me oacán,

Otto. Jamiltepec, Och

OFICIO DE APROBACIÓN: OF-AUT/MSCM/367/R33/F-III/005/2023 15 DE MAYO DE 2023

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

CESTALUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA

A FÍSICA

MADA QUERUBINES LTE 41 MZA 6, 1230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN,

S871010DV2

CONTRATANTE: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC,

ESTADO DE OAXACA

PRESIDENTE: C. PROFR. CATARINO DE OLMOS

MARTINEZ

DOMICILIO: CALLE 15 DE SEPTIEMBRE S/N, COL.

CENTRO, SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC NICIPAL

OAXACA, C. P. 71780

DICATURA

Santa Catarina

NOMBRE DE LA OBRA:

"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL LIBRAMIENTO A UN COSTADO DEL PANTEÓN, BARRIO GRANDE".

MONTO: \$808,227.65 (OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ANTICIPO: SIN ANTICIPO

DE

Aechoacán. lamiltepec, Oax.

allule

INICIO: 09 DE JUNIO DEL 2023

TERMINO: 02 DE AGOSTO DEL 2023

Dtto. 01/01

PLAZO: **55 DÍAS NATURALES**

Mpio. Santa Catarii Mechoacán, Otto, Jamittepec, Oc

01/01/2023-31/12/2

FECHA DE CONTRATO: 08 DE JUNIO DEL 2023

RE DE Mpio. anta Catarina

o. Jamiltepec, Oax.

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

1 DE 13

01/2023-31/12/2023



SANTA CATARINA MECHDACAN, JAMILTEPEC; DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

ÍNDICE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

DECLARACIONES:

I.- DEL MUNICIPIO II.- DEL CONTRATISTA

CLÁUSULAS:

PRIMERA .-

OCTAVA.-

NOVENA .-

DÉCIMA .-

DÉCIMA PRIMERA.-

DÉCIMA SEGUNDA .-

DÉCIMA TERCERA.-

DÉCIMA CUARTA.-

DÉCIMA QUINTA .-

DÉCIMA SEXTA .-

DÉCIMA SÉPTIMA.-

DÉCIMA OCTAVA .-

DÉCIMA NOVENA .-

VIGÉSIMA .-

Mpio. Santa Catarina

Mechoacan.

Otto, Jamiltepec, Oax.

01/01/2023-31/12/2005

VIGÉSIMA PRIMERA.-

OBJETO

MONTO DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN

DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DE LOS ANTICIPOS

FORMA DE PAGO

LUGAR DE PAGO

GARANTIAS

JUSTE DE COSTOS

SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA

RELACIONES LABORALES

RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA

PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

MODIFICACIONES

NORMATIVIDAD APLICABLE

JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina

OAXACA

Mechoacan.

Otto. Jamiltepeg Oox 01/01/2023

Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,

Dtto. Jamiltepec, Oax.

Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

Dtto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025



Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,

Dtto. Jamiltepec, Oax 01/2023-31/12/2



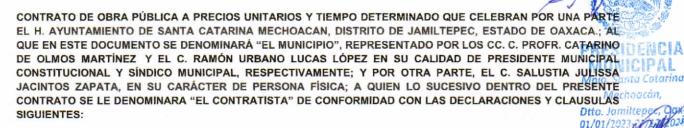
Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca. C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHDACAN. JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023



DECLARACIONES:

I .- "EL MUNICIPIO", DECLARA:

1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO FINO POLITICA DE LA REGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

JURÍO DE LA RECULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MUNICIPAL

PLACE DE SANTA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS, Santa Catarina

BELLA CONTRA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS, Santa Catarina

BELLA CONTRA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS, Santa Catarina

BELLA CONTRA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS, Santa Catarina

BELLA CONTRA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS, SANTA CATARINA MECHOACAN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS Mechoacán, "PORTO DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MECHOACÁN, "PORTO DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MECHOACÁN, "PORTO DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MECHOACÁN, "PORTO DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MECHOACÁN, "PORTO DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVIÇIOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS MECHOACÁN, "PORTO DE COMITÉ DE C ARTÍCA 5 69, 87 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

1.2.- QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ART.43 FRACCIÓN I Y V. ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA ACREDITANDO SU PERSONALIDAD, EL C. PROFR. CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ Y EL C. RAMÓN URBANQ URIDAD LUCAS LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

I.3.- QUE EXISTE COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONTRATO. LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS V SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

I.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA REALIZA CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II Y 46 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DURIA RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES A CIENDA DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE Santa Catarina SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA. APRUEBA ESTRechoacán, PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGÚN CONSTA Elamiltepec. Ogx. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE 10 H2023-31/12/2025 AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA. CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2023, PARA LO CUAL LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITIÓ EL OFICIO 🞉 INVITACIÓN NUMERO INV/MSCM/367/R33/F-III/005/2023 DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO QUE FUERON ADJUDICADOS A LA EMPRESA C. SALUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA MEDIANTE OFICIO DE FALLO EMITIDO CON FECHA 06 DE JUNIO DEL 2023.

1.5.- QUE LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRÁN CON EL RAMO GENERAL 33 FONDO DE APORTACIÓNES 117 PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO OBRAS FEDERAL. DEL EJERCICIO 2023 SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO OF-AUT/MSCM/367/R33/F-III/005/2023 anta Catarin DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, SIGNADO POR EL C. PROFR, CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE OBRA (005) Mechoacan,

Otto, Jamiltepec, Oc 01/01/2023-31/12/20

OAXACA

ANDOS MA

MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina

Mechoacan, Otto, Jamiltepec, Dax. 01/01/2023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATÓ, EL UBICADO EN EL EDIFICIO BIEN CONOCIDO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE 15 DE SEPTIMBRE S/N COLONIA CENTRO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC. OAXACA, C.P. 71780, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MSC850101PSA.

II.- "EL CONTRATISTA", DECLARA:

II.1.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, COMO PERSONA FÍSIGAchoacán, CON EL NOMBRE DE C. SALUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA DE ACUERDO CON SU REGISTRO FEDERALODE militenez, CONTRIBUYENTES JAZS871010DV2 ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE 12023-3X/12 CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO REVOCADO NI RESTRINGIDO DE MANERA ALGUNA Y QUE TIENE PLENA EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR: JCZPSL87101012M200.

ES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE

LES UNA PERSONA FÍSICA EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO F SE DITERIOR DE SUMBERO DE SUMBERO REGISTRO ANTE EL IMSS NÚMERO R8410641106. LES ESTADOS LUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, DECLARA BAJO LES ESTADOS PREVISTOS EN EL AI LUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, DECLARA BAJO PROTESTA VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DICATURA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Mechoacán, II.4. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE, ASIMISMO, LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y

II.5.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN VIGENTES:

ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

A).- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO JAZS871010DV2 QUE NO TIENE ADEUDO ALGUNO POR CONCEPTO DE IMPUESTO FEDERAL ESTATAL O MUNICIPAL.

II.6.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN DOMICILIO CALLE 5TA PRIVADA QUERUBINES LTE 41 MZAGITI COLONIA LOS ANGELES, C.P. 71230, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EINES CIENDA Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO. Mpio. Santa Catarina

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES I LE SIL CABLES DE CARLOS DE CAR EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, DEL PROYECTO EJECUTIVO-CONFORMADO POR LOS PROYECTOS 31/12/2025 ARQUITECTÓNICOS Y/O DE INGENIERÍA, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS DE CALIDAD, LOS PROGRAMAS, EL PRESUPUESTO Y LA BITÁCORA DE OBRA QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS CALLADORES DE

QUE AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

TESORERÍA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO MUNICIPALEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES Choacán, Mpio. Santa Catarino BRE LAS CUALES EL MUNICIPIO, ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MINICIPIO, ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MINICIPIO, ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MINICIPIO, ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MINICIPIO. Mechagian, OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL LIBRAMIENTOLA 1/10/23-31/12/2025 Dito, Jamillegec, 0000STADO DEL PANTEÓN, BARRIO GRANDE".. EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DEL MUNICIPIO 01/91/2023-31/12/20DE SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC, OAXACA. CONSISTENTE EN:

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

OAXAC

Mpio. Santa Catarina



SANTA CATARINA MECHDACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL LIBRAMIENTO A UN COSTADO DEL PANTEÓN, BARRIOS GRANDE".QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES: TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA PARA ZANJA, ALBAÑILERIA: EXCAVACIÓN EN CEPA, POR MEDIOS MECÁNICOS DE 0 A 2.00 M EN MATERIAL TIPO II,AFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE LA EXCAVACIÓN CON BAILARINA, TENDIDO DE CAMA DE ARENA PARA TUBERÍAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE NOVAFORT DE 20 CM (8") DE DIAM, PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, RELLENO COMPACTADO EN CEPAS CON COMPACTADOR MANUAL, CAPAS DE 20 CM UTILIZANDO MATERIAL PRODUCTO DE EXCAPACIÓN CONSTRUCCION DE POZOS: POZO DE VISITA COMUN TIPO (B) DE 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD, TAPA DE POLIETILENO STANDAR. PARA POZO DE VISITA DE 60 CMS. DE DIÁMETRO; INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRAJITA Catarina

DESCARGA DOMICILIARIA DE 150 MM (6") DE DIAMETRO CON TUBO DE PVC SANITARIO DE JUNTA HERMETICA POSCÓD. FABRICACION E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO.; SEGÚN PROYECTO OBLIGÁNDOSE A EL CONTRATISTA" A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS 31/12/2015 PROPUESTO, Y APROBADO POR "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS

CONTRA DE ASÍ COMO LAS NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO II.7 DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE CONTRA DE ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBERÁN REALIZARSE CONTRA DE ASENTAMIENTOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y SENTIMENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y SENTIMENTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y SENTIMENTOS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y SENTIMENTOS DE ASENTAMIENTOS DE ASENTA ON DENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO II.7 DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE

MUNICIPAL

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$696,747.97(Methogcán, SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA POR Jamiltepec, Car \$111,479.68(CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) CON UN IMPORTE TOTAL DE \$808,227.65(OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 65/100 M.N.), INCLUYENDO ELL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE: 55 DÍAS NATURALES, FIJÁNDOSE COMO 🕍 FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2023, Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE ROSIDIJRIA TRABAJOS.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL MUNICIPIO", SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE SECHOCIÓN, LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOSAMILEPEC, Oax. LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA OBTENER A "EL CONTRATISTA", POR SER INHERENTES AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, "EL MUNICIPIO" MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A "EL CONTRATISTA". DESIGNARÁ A SU REPRESENTANTE EN LA OBRA. QUIEN FUNGIRÁ COMO RESIDENTE DE LA MISMA Y QUE TENDRÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

QUINTA .- DE LOS ANTICIPOS.

Dtto. Jamiltepec, Oar LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE Mechagian, 01 1/201/2023-31/12/2028 OTORGARAN ANTICIPO POR LO QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A UTILIZAR SUS RECURSOS PROPIOS Jamiltepec, Oox. 01/01/2023-31/12/ PARA INICIAR Y FINANCIAR LA OBRA HASTA EL COBRO DE LA PRIMERA ESTIMACION.

POR EL BIENESTAR (Y<u>L</u>PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

Mpio. Santa Catarina

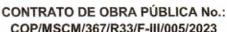
OAXAC

MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Mechoacán,



SANTA CATARINA MECHDACAN. JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".



COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

SEXTA.- FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS NO MAYORES A TREINTA DIAS NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DE LA OBRA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS, DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PAGO PARA LA REVISIÓN DE LA MISMA. CUANDO EN LAS ESTIMACIONES EXISTIEREN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, PARA QUE "EL MUNICIPIO" COLORIDA INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

Mechoacan,

OAXAC

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO, "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN Itages, Oak EACESO, MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL COMPUSA LA PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL COMPUSA LA PERPENDIENTE DE LA PECHA DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUSA LA PORTO DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN LA PECHA EN PECHA EXESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CODIGIO 31/13/2023

NO தூட்கு SIDERADAS COMO PAGO EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "வ RATI LE SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

SÉPAMA.- BUGAR DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES DE TRABANDINICIPAL QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADAS POR Santa Catarina LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL EDIFICIO BIEN CONOCIDO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, DE LA Mechanica, LOCALIDAD DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, C.P. 71780, DENTRO DEL PDAZO/amiltepec, Oax QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL/2023-3 ESTADO DE OAXACA.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA; EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

DE HACIENDA FIANZA QUE GARANTICE POR "EL CONTRATISTA", EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERINADASta Catarina DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SERÁ CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYAN EJECUTADO EN SUpocón TOTALIDAD LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y "EL MUNICIPIO" LOS RECIBA A SU ENTERATERES, Oax SATISFACCIÓN.

LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR. DEBERÁ SER ENTREGADA POR "EL CONTRATISTA" A "EL MUNICIPIO", DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A DESIDAMENTE A DESIDAMENTE A DESIDAMENTE A DESIDAMENTE AUTORIZADA A DESIDAMENTE A DESIDAM FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC OAXACA, CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO..LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SEDERAS CANCELARÁ CUANDO, ENTRE OTROS REQUISITOS, HAYA OTORGADO, POR UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES Santa Catarina

> Mechoacán, Dtto. Jamiltepec. On-

POR EL BIENESTAR (<u>U P</u>ROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacan Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

6 DE 13

Mpio. Santa Catarina

Mechoacan,

Otto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2024

LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

1/2023-31/12/2...



SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

DE IGUAL MANERA PARA GARANTIZAR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OFRA RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUDIERAN DERIVARSE, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A OTORGARIAN TÉRMINO DE LA OBRA, UNA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE ACUERDO ALO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ESTA FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA, DEBERÁ EXHIBIRSE PREVIO A LA RECEPCIÓN FORMALA COLORIDA OBRA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE PROPERO Otto, Inniffenec, Och. JAMILTEPEC, OAXACA.

IND PEND PENTEMENTE DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON INLEMPENDENTEMENTE DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON LE RESIDENTE DE OBRA DE "EL MUNICIPIO", EL FINIQUITO DE OBRA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ EL EN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA STRUMBILIDADE DE COSTOS.

LAS PROPUESTAS OCURRANA CIRCUMBILIDADE DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCURRANA CIRCUMBILIDADE DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE DETERMINENTALIDADE DE CONTRATO. QUE DETERMINENTALIDADE DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. QUE DETERMINENTALIDADE DE CONTRATO. QUE DETERMINENTALIDADE

CIRCUNSTANGES DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACADO, LEVISARÁN DICHOS COSTOS EN FORMA CONJUNTA, DEBIENDO OBSERVAR PARA TAL EFECTO EL DICATURA PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. Mpio. Santa Catarina

EN ESTE SUPUESTO, "EL CONTRATISTA", DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA Mechoacán, PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTAROPORIamiltepec, Oax ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A "EL MUNICIPIO", DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA 2023-31/12/2029 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PETICIÓN, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA", PARA RECLAMAR SU PAGO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS. "EL MUNICIPIO", DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA[®] DÍAS** NATURALES SIGUIENTES, RESOLVERÁ POR ESCRITO LO PROCEDENTE, DEBIÉNDOLO HACER DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA".

EL AJUSTE DE COSTOS CUANDO PROCEDA, SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIRGIDA ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO DE HACIL

EN CASO DE QUE EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A EL Santa Catarino CONTRATISTA", EL AJUSTE DE COSTOS PROCEDERÁ ÚNICAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE echoacán, EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PORQUIAMILITATION DE LO ARTÍCULO 55, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE 2023-31/12/ ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CEDER O SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE 🕍 Maio. Santa Catarina OBRA, SALVO AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DIGHOCIDA Mechoacán, ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, TAMBIÉN ES COSA CONVENIDA ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" QUE OBRAS

Outo, Jamiltepec, Outónicamente Los Derechos de Cobro Podrán Cederse Siempre y Cuando "El Contratista" Ceda Los OBRAS 1 Jamiltepet, Jami OBRA CONTRATADA Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA MATERIA. Mechoacán

POR EL BIENESTAR (Y<u>L</u>PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

Dtto. Jamilteper 17 01/2023-31/22:72



SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONDRABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL "MUNICIPIO", EL DERECHO DE EXIGIR POR CUALQUIER VÍA QUE PERMITA LÁ LEYLA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O HACER EFECTIVA LA GARANTA MUNICIPAL OTORGADA PARA TAL EFECTO. Mpio. Santa Catarina

ASIMISMO Y UNA VEZ FINIQUITADO LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA choacán, CONSINTA CON "EL MUNICIPIO", EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN, QUE DARÁ POR ANTICO DE PORTE DE PRESENTE CONTRATRICO DARÁ POR ANTICO DE PORTE DE PORTE DE PRESENTE CONTRATRICO DARÁ POR ANTICO DE PORTE DE POR EXTINEDUIDOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO DE 1/01/2023-31/12/2025

PROCEDERÁ A COMUNICANDO EL RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS DE CONTRATISTA DE LA OBRA.

ÉCIME 설팅 등 REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

CONTRA A". SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE EALIACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE 🖲 CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE DICAT CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA UNICIPAL DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR UNICIPAL o. Santa Catarina Mechoacán, CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, Dtto. Jamiltepec, Oax

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.

AMBAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE ENTRE ELLAS NO EXISTE RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO Y POR ELLO "EL CONTRATISTA". COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS INDOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES

DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ACEPTANDO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

Mpio. Santa Catarina "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ENCIÓN DE LA EXECUCIÓN DE LA E TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES INTERPOR. DON TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRANSE IL EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS MUNICIPAL DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR FALTA DE PERICIA, Mpio. Santa Catarina INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN MANOS EN MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN MANOS EN MAN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR SU

Mechoacán. Dtto. Jamiltepec, Oax.MONTO TOTAL. C., J1/2023-31/12/208

POR EL BIENESTAR (Y<u>L</u>PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca. C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

8 DE 13

1/01/2023-31/

Mpio. Santa Catarina

DE HACIE

OAXAC/

Aechoacán,

lamiltepec, Dax. 2023-31/12/2025



SANTA CATARINA MECHOACAN. JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025

"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE "EL MUNICIPIO", EN ESTE SUPUESTO, ESTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA".

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL MUNICIPIO", TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETÁNDOSE ASÍ MISMO, A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS O REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA. PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPALITEDES, Dax. SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA", TAMBIÉN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "EL MUNICIPIO" 31/12/2028 EN ESTE CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES; EN ESTE CASO, LOS RIESSOS QUE CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A "EL NESTE CARGO DE "EL CONTRATISTA". O A 🖺 RCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO SUJETARSE A LO PACTADO

RECURSTANCIAS, SI DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECURSTANCIAS, SI DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECURSTA DE REPUBBLICA DE RECURSTA DE RABAJOS POR "EL MUNICIPIO", APARECIEREN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA, "EL CONTROL DE LA CARANTÍA O REPONDRÁ INMEDIATAMENTE POR SU PROPIA CUENTA, EN CASO CONTRARIO. SE HERA E PE CONCEPTO.

DÉCIMA QUINTA .- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES.

"EL MUNICIPIO", TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, SI LAS OBRAS OBJETO DENDICATURA PRESENTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DEL MICIPAL OBRA APROBADO, PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO", COMPARARÁ MENSUALMENTE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOSO, Santa Catarina CON EL PROGRAMA. Mechagcán.

SI COMO RESULTADO DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE FÍSICO DE LOS JAMESTOS DE TRABAJOS ES MENOR A LO PROGRAMADO, "EL MUNICIPIO", PROCEDERÁ A RETENER DE CADA ESTIMACIÓN DE TRABAJO, LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DE LA DIFERENCIA DE LOS-IMPORTES PROGRAMADOS A EROGAR MENSUALMENTE, POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN, LOS

IMPORTES RETENIDOS SERÁN REINTEGRADOS A "EL CONTRATISTA". UNA VEZ QUE ÉSTE SE REGULARICE CON SU PROGRAMA DE OBRA.

SI UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA NO SE LLEGARE A REGULARIZAR CON SU PROGRAMA GIDLIRIA DE OBRA Y POR ENDE NO ENTREGARE LOS TRABAJOS TOTALMENTE CONCLUIDOS EN EL PLAZO PACTADO NO A CIENTO PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES RETENIDOS, Y SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVO Avijel. Santa Catarina CONTRATISTA", COMO SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y QUEDARÁ EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO" Mechagoán.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA PACTADA, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONALIAMILEPEC, Oax. DEBERÁ CUBRIR A "EL MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE 2 (DOS) AL MILLAR SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO QUE INCLUYE LOS CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS, EN SU CASO, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR MUNICIPAL POR CADA DÍA CALENDARIO DE DEMORA, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA A Mpic. Sontu Caterin SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO" ESTO SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

> INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. "EL MUNICIPION" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O BIEN DICTAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

DE OBRAS Mpio. Santa Catarina

> Mechoacán. o. Jamiltepec, Cax.

1/2023-31/12/2025

Mechoacan,

Otto. Jamiltopec, C 01/01/2023-31/17/

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023,2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PERIODO 2023-2025



"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO EN MONTO CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA".

EN ESTOS SUPUESTOS. NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DE CAUSAS DE PUERZA MAYOR O FORTUITAS.

RETENCIÓN.- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" AL REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES LE RETENGA LOS SIGUIENTES:

DERECHOS POR VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: 5 AL MILLAR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL DITO. Jamiltepec, Oax ESTADO DE OAXACA. 01/01/2023-31/12/2025

O1/01/201

IMPHISO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDA EN ERIGINA DE LOS ARTICULOS 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.

A.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PODRA SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE INTERÉS GENERAL, O QUE EN MANDE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA O INCUMPLIMIENTO.

QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN. EL PRESENTE CONTRA O SEGUIRÁ PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN NICIPAL RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE IMPIDAN MANTENER SU VIGENCIA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL MUNICIPIO".

CUANDO SE SURTAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A).- LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADA ÉSTA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

B).- LA TERMINACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA", PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS, EN ESE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO LO SOLICITARÁ A "EL MUNICIPIO", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA", OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIAMILEPEC, DOX. CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

TESORERÍ « LE MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO MUNICIPA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA". Mpio, Santo Catarina

Mechacian. SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES:

Otto, Jamiltepec, Oak A).- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y Mechoacán, DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023,2025@gmail.com

Jamiltepec, Oax.

/2023-31/12/2525



SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC; DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PERIODO 2023-2025

"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

B).- EL INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

C).- SI "EL CONTRATISTA", NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO LE SEÑALE "EL MUNICIPIO", O SE PACTE EN EL CONTRATO.

D).- SI "EL CONTRATISTA", SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADO COMO DEFECTUOSO POR "EL Mpio. Santa Catarina MUNICIPIO".

SI "EL CONTRATISTA", NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO Q SINCAN, F).- SI "EL CONTRATISTA", NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y, A JUICIO DE 151/12/2026
MUNICIPIO", EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABA MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES QUE POR ESCRITO LE DE "EL MUNICIPIO" Y, MUNICIPIO", EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL

SE TARÁ UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE CONTESTE LO QUE A SU DERECHO

CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE ABRIRÁ EL TÉRMINO PROBATORIO POR ICATURA QUINCE DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL DESAHOGO DE LAS PROBANZAS, DICHO NICIPAL PLAZO PODRÁ SER PRORROGADO POR CINCO DÍAS MÁS, CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA NATURALEZA DE CATALINA Mechoacán, PROBANZAS DE QUE SE TRATE;

IV.- CONCLUIDO EL TÉRMINO PROBATORIO SE PROCEDERÁ A DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE/2023-31/12 LO CUAL SE HARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES; Y,

V.- LA RESOLUCIÓN EMITIDA DEBERÁ SER NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A "EL CONTRATISTA" POR OFICIO CON ACUSE DE RECIBO.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A ÉSTE CONTRATO O A SUS ANEXOS, DEBERA REALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA IDURIA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 524 CIENDA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

VIGÉSIMA .- NORMATIVIDAD APLICABLE.

Otto. Jamiltepec, Oax.

OAXACA

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE 17/12/2025 ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS Y LESURERIA RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN MUNICIPAL APLICABLES.

Mpio. Santa Catarina

Mechagcan

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Otto, lamiltepec, Oax 01/01/2023-31/12/2025 Mpio. Santa Catarina

Mechoacán.

Dtto. Jamiltepet, Oax. /2023-31/12/2. 5

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC; DAXACA HONDRABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025



"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

LAS PARTES CONVIENEN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y CONFORME A LOS INTERESES QUE CADA UNO REPRESENTA Y EN CASO DE CONTROVERSIA EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CIUDADANOS: C. PABLO NICOLÁS GARCÍA HERNÁNDEZ, C. MARIA CRISPINA QUIROZ HERNÁNDEZ Y C. C. ING. JAIME VÁSQUEZ GARCÍA, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES .

"EL MUNICIPIO"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. PROFR. CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ PIO. SORTE LUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO

CIONAL DEL H. ATOMTAMIENTO DE SANTA CAMARINA MECHOACAN, DISTRIT

DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA. Deto. Jamiltepec, Oc

Otto. Jamiltepec, Oak. 01/01/2023-31/12/2025

SINDICATURA

Mpio. Santa CaRAMON URBANO LUCAS LÓPEZ

Mechoacán, SÍNDICO MUNICIPAL

Dtto. Jamiltepec, Oc-

"EL CONTRATISTA"

SALUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA
PERSONA FISICA

C. SALUSTIA JULISSA JACINTOS ZAPATA R.F.C. JAZS871010DV2
PERSONA FÍSICA
BIA PRIV. QUERUBINES, LT. 41 MZ. 6, # 121
COL LOS ANGELES, SANTA CRUZ
YNOTICOTIÁN. OAX. C.P. 71230

POR EL BIENESTAR (Y<u>L</u>PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



SANTA CATARINA MECHDACAN, JAMILTEPEC: DAXACA HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2023-2025



"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/005/2023

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

PÁBLO NICOLÁS GARCÍA HERNÁNDEZ REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,

Otto, Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025 C. MARIA CRISPINA QUIROZ HERNÁNDEZ

REGIDORA DE OBRAS LEGIDU DE OBRAS OS UNIDOS MA

Mpio. Santa Catarina Mechoacán, Dito, Jamiltepec, Oax.

01/01/2023-31/12/2025

C. ING. JAIME VÁSQUEZ GARCÍA **TESORERO MUNICIPAL**

> TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina

Mechoacan,

Otto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025